

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Lunes 7 de Marzo de 1955

Núm 54

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Jefatura Agronómica de León

Labores de escarda

La Orden Ministerial de Agricultura de 3 de Febrero de 1949, (*Boletín Oficial del Estado* del 10), sigue en todo su vigor, lo que se hace público por orden del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura.

León, 26 de Febrero de 1955—El Ingeniero Jefe acetal., (ilegible). 930

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de recepción de productos sujetos a la intervención del Servicio Nacional del Trigo en las localidades de esta Provincia, donde existen establecidos Almacenes y Sub-Almacenes y Ayuntamientos que deben entregar en cada uno de ellos durante el mes de Marzo de 1955.

Almacén de Sahagún

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Castrotierra, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Joara, Joarilla, Sahagún, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villamol.

Sub-almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Escobar de Campos y Grajal de Campos.

Almacén de Cea

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cea, Saelices

del Río, Joara, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villacalabuey.

Sub-almacén de Villaselán

Días de recepción: Viernes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valderrueda, Villamartín de Don Sancho, Villaverde de Arcayos y Villaselán.

Sub almacén de Almanza: «El Picón».

Días de recepción: Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Almanza, Canalejas, Cebanico y La Vega de Almanza.

Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cabrereros del Río, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel.

Sub almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Castrotierra, Santa María del Monte de Cea y Vallecillo.

Almacén de Santas Martas

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castrotierra, Corbillos de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Matadeón de los Oteros, Santas Martas (todos los pueblos menos Villamarco), Valverde Enrique y Villamoratiel de las Matas.

Sub-almacén de Matallana de Valmadrugal

Días de recepción: Miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Cristina de Valmadrugal.

Sub-almacén de Villamarco

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: El pueblo de Villamarco.

Sub-almacén de Albiros

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Izagre, Joarilla de las Matas y Valverde Enrique.

Almacén de Valencia de Don Juan

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Ardón, Valdevimbre, Castilfalé, Castrofuerte, Cubillos de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendo de los Oteros, Laguna de Negrillos, Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villacé, Villademor de la Vega, Villamañán, Villaornate y Villabraz.

Almacén de Valderas

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campazas, Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Izagre, Valdemora, Valverde Enrique, Valderas y Villabraz.

Sub-almacén de Gordoncillo

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Valdemora, Izagre y Valverde Enrique.

Almacén de Villaquejida

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Algadefe, Cimanés de la Vega, Laguna de Negrillos, Toral de los Guzmanes, Villademor de la Vega, Villamandos, Villaquejida, La Antigua y Villafer.

Almacén de La Bañeza

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alja de los Melones, La Bañeza, Castrillo de la Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Luyego, Palacios de la Valduerna, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Soto de la Vega, Truchas, Valdefuentes, Villamontán de la Valduerna y Villazala.

Almacén de León (Situado en la fábrica de harinas de D. Santiago Alfigeme, en Armunia).

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Armunia, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe de Torío, León, Onzonilla, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoscina, Sariegos, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Villadangos, Villaquilambre y Villaturiel.

Sub-almacén de Vegas del Condado.

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada, Vegas del Condado y pueblos de Carrizal de Rueda y Valduvico, del Ayuntamiento de Gradefes, y Villafeliz de la Sobarriba, del Ayuntamiento de Valdefresno.

Sub-almacén de Puente Villarente

Días de recepción. Martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Villafañe, Villaturiel, Gradefes, Valdepolo, Mansilla Mayor, Puente Villarente, Valdefresno, Villabúrbula, Villimer y Mellanzos, del Ayuntamiento de Gradefes.

Almacén de Astorga

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Astorga, Brazuelo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Luyego, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Villaobispo de Otero, Villamejil, Quintana del Castillo, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

Sub-almacén de Valderrey

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera,

San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey.

Sub-almacén de Vega Magaz

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Brazuelo, Quintana del Castillo, Vega Magaz, Villagatón, Villamejil, Villaobispo del Otero.

Almacén de Benavides de Orbigo

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Benavides, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, Santa Marina del Rey, Turcia, Villadangos del Páramo, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

Sub-almacén de Carrizo.

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campo de la Lomba, Carrizo, Carrocera, Cimanos del Tejar, Llamas de la Ribera, Las Omañas, Quintana del Castillo, Riello, Rfosec de Tapia, Santa María de Ordás y Soto y Amío.

Almacén de Santa María del Páramo

Días de recepción: Lunes, Martes, Viernes y Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Pobladura de Pelayo García, San Pedro Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre, Villadangos del Páramo y Zotes del Páramo.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Valdepolo y Villasabariego.

Sub-almacén de Gradefes

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cistierna, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes y Valdepolo.

En los citados almacenes y sub-almacenes y durante los días señalados, se empezará a recibir a las ocho de la mañana y continuando la recepción hasta que se despachen todos los que esperen turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece horas; por la tarde se empezará a recibir a las diez y seis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el almacén, hasta que por falta de luz natural, sea difícil una buena recepción.

Si algún agricultor por circunstancias especiales desea hacer sus entregas en otro almacén o sub-almacén distinto del que le ha sido señalado, deberá solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, 24 de Febrero de 1955.—El Jefe Provincial, R. Alvarez.

885

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Fernando Blanco Expósito, vecino de Matarrosa del Sil, solicita autorización para cruzar la carretera Comarcal de Ponferrada a la Espina, km. 30, Hm. 9 con una tubería para desagüe de un edificio.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Toreno, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 22 de Febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pio Linares.

843

Núm. 221.—63,25 pts.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria de a instancia de D. Luciano Diez y Diez domiciliado en Librán, en solicitud de autorización para instalar una central eléctrica con un generador trifásico de 10 KVA. 220/127 voltios, accionado por rodezno hidráulico, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Luciano Diez y Diez la instalación de la central eléctrica solicitada, para servicio de alumbrado al pueblo de Librán.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será inmediatamente a partir de la fecha de notificación al interesado.
- 2.ª La instalación de referencia se ajustará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.
- 3.ª Queda autorizada la utiliza-

ción de la tensión nominal de 220/127 voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 29 de Abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., (ilegible).

814 Núm. 237.—225,50 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Concesiones

Anuncio y Nota Extracto

Don Antonio de Amilivia y Zuviaga, vecino de León, Avenida de Condes de Sagasta, núm. 11, Director Facultativo de las Minas «Maria Dolores y sus Ampliaciones» y «Antracitas la Plata», enclavados en términos de Torre del Bierzo (León), solicita aprovechar siete litros de agua por segundo en jornada de 8 horas, derivados del río Tremor, en términos de Torre del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, con destino al lavado de carbones.

Se proyecta derivar las aguas 18 metros aguas arriba del «Puente Viejo», y por una conducción subterránea de 16 metros de longitud, se llevan a la instalación de elevación a un depósito de regulación, de la

que parten las tuberías a las instalaciones de lavado.

Las aguas una vez utilizadas se decantarán convenientemente y se devuelven al mismo río, junto al mencionado puente.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones de toma.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casa. 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 19 de Febrero de 1955.—El Ingeniero Director, (ilegible).

830 Núm. 227.—148,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Don José Sánchez Frieria, Procurador de los Tribunales y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de León.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra Donato Alvarez González, deudor moroso a este Excelentísimo Ayuntamiento por el concepto de Plus Valía del año de 1944, he dictado con fecha 10 de Febrero de 1955 la providencia siguiente:

«Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor don Donato Alvarez González, así como no haber persona que le represente en esta localidad, se acuerda notificarle el embargo practicado en bienes de su propiedad y requerirle, para que en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante legal, y en el de quince días, para que aporte al expediente también los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en su rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 en relación con el 102 y párrafo 8.º del 84 del Decreto de 29 de Diciembre de 1948.—Estatuto de Recaudación».

Los bienes embargados como de la propiedad del expedientado, son los siguientes:

Un solar hoy casa, sita en la calle de San Mamés, o calleja de San Mamés, de setecientos metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, partija de Felisa Ramos; Sur, terreno de la Compañía de Matallana; Oeste, Vía férrea de la misma entidad, y Este, que es el frente, con Presa de San Isidro y a continuación la calle de su situación.

Y en cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma al expedientado don Donato Alvarez González, expido el presente en León, a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Sánchez-Frieria.—Rubricado. 863

Ayuntamiento de Encinedo

Anuncio de oposición restringida.—Debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, y lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Ayuntamiento convoca a oposición restringida la plaza de Portero-Alguacil, para su provisión en propiedad, entre el personal que haya prestado sus servicios como tal Portero-Alguacil, de forma ininterrumpida, con más de cinco años de antelación al primero de Julio de 1952.

B A S E S

En el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentarán instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría, durante las horas de oficina (de diez a trece), acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Declaración jurada de no hallarse en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que establezca el Reglamento de Funcionarios.
- Certificación de buena conducta, expedida por el Sr. Alcalde.
- Id. de antecedentes penales.
- Id. médico, de no padecer enfermedad contagiosa, ni defecto físico para el desempeño del cargo.
- Id. de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por el Delegado Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Id. de servicios prestados a la Corporación.

Toda la documentación ha de ser reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Terminado el plazo de admisión de instancias, la Alcaldía hará pública la lista de aspirantes, concediendo un plazo de ocho días para rectificar errores en la documentación.

El Tribunal que ha de actuar en este concurso, será nombrado por la Corporación municipal, conforme a lo que determina el artículo 260 del

Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y ante el cual se presentarán al día siguiente hábil, después de transcurrir dos meses de la publicación del presente anuncio.

El examen de aptitud para el desempeño de la plaza, constará de dos ejercicios, uno escrito, y otro oral.

El ejercicio escrito consistirá en escritura al dictado durante diez minutos, y cuyo texto versará sobre diligencias de notificación o requerimiento, y resolución de dos problemas relacionados con las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, y fijar su residencia en Encinedo.

El oral consistirá en contestar a varias preguntas relacionadas con el cargo.

La calificación del Tribunal será la de «apto», o «no apto».

Del resultado del examen se levantará acta, que se elevará a la Corporación municipal que resolverá en definitiva, y cuya resolución será notificada a los interesados, y el designado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de ocho días.

Encinedo, 22 de Julio de 1954.—
El Alcalde, (ilegible).

920 Núm. 234.—228,25 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Albano Alonso Fernández, a instancia de su hijo el mozo Andrés Alonso Velado, núm. 2 del reemplazo de 1953.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Andrés Alonso Velado.

Valderas, 21 de Febrero de 1955.—
El Alcalde, (ilegible). 848

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales sobre solares sin edificar, carros de tracción animal, bicicletas, perros, renta de los Quiñones del Conde, tasa de entrada de automóviles en edificios particulares y escaparates, que han de servir de base para el cobro de tales arbitrios, en

la Secretaría municipal se hallan de manifiesto al público durante el plazo de quince días, para que en el mismo puedan ser examinados, y presentarse, por escrito, las reclamaciones a que haya lugar.

Benavides, 15 de Febrero de 1955.—
El Alcalde, Manuel Gordón. 716

Ayuntamiento de Castilfalé

Habiéndose marcado por acuerdo de esta Corporación, los intrusos en caminos y praderas de este término municipal, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones, debidamente justificadas, en el plazo de ocho días, en esta Secretaría.

Transcurrido este plazo, se considerará firme, y se impondrán sanciones a los contraventores.

Castilfalé, 15 de Febrero de 1955.—
El Alcalde, (ilegible). 749

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1955:

Fontún	780
Villanueva del Carnero	816
Ferral del Bernesga	817
Cebrones del Río	821
Valdespino Cerón	822
Carbajal de la Legua	867
Villanueva del Condado	894
Villavidel	904
Villomar	905
Villamayor del Condado	926
Alcedo de Alba	967
Antimio de Arriba	975
Benavides de Orbigo	976
Castrolierra de la Valduerna	990
BUSDONGO	991

Cuentas de 1954:

San Justo de los Oteros	770
Santa María de la Isla	850
Mataluenga	881
Pedregal	881
San Martín de la Falamosa	881

Cuentas de 1951 a 1954, ambos inclusive:

San Andrés del Rabanedo	879
-------------------------	-----

Presupuesto y Ordenanzas para 1955:

Regueras de Arriba	776
Sabero	779

Ordenanzas de prestación personal y de transportes:

Sabero	818
Robledo de la Valduerna	876
Antimio de Arriba	975
San Andrés de las Puentes	983

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Ardón

Habiéndose formado por esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el Reglamento de Servicio de Policía Rural, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan examinarlo, y formular, en su caso, las reclamaciones justas que estimen pertinentes, teniendo en cuenta que el Reglamento es el modelo oficial que redactaron las Jerarquías Nacionales; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna, por justa y razonable que sea. De la misma manera se encuentra el presupuesto de Guardería Rural.

Ardón, a 14 de Febrero de 1955.—
El Jefe de la Hermandad, Protasio Alvarez. 727

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 106, y 164 y siguientes de la Ley de Hermandades del Campo, de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945, en armonía con el de 23 Febrero 1906, artículo 54, simultáneos por imperio y ordenación con los artículos 27 (apartado VIII), 42, y enunciado d) del 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, ha sido nombrado Recaudador de esta Hermandad Sindical, D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que comunico a las Autoridades, Organismos Oficiales, Sr. Registrador de la Partida, y contribuyentes todos.

Ardón, a 14 de Febrero de 1955.—
El Jefe de la Hermandad, Protasio Alvarez. 734

Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 5.404, de 5.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable 3 por 100 de 1928, expedido por el Banco Mercantil, Sucursal de León, advertimos que se expedirá duplicado del mismo, si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 23 de Febrero de 1955.—El Director, Nicolás Revenga Moro. 856 Núm. 238.—44,00 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación Provincial